



DECRETO DE LA ALCALDIA

A la vista de la solicitud realizada por "LOS JÓVENES DEL PUEBLO" en fecha 5 de agosto de 2015, por la presente

RESUELVO

PRIMERO. AUTORIZAR a "LOS JÓVENES DEL PUEBLO" al uso de la NAVE TEXTIL entre los días 5 de agosto de 2015 y 15 de agosto de 2015.

SEGUNDO. Establecer como normativa de uso, la expuesta en la solicitud realizada por "LOS JÓVENES DEL PUEBLO", dándola por reproducida.

TERCERO. Comunicar a "LOS JÓVENES DEL PUEBLO" la presente Resolución a los efectos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno de la Corporación de esta Resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. MANUEL MONTERO RODRITGUEZ, en Serradilla del Arroyo, a 5 de agosto de 2015.

El Alcalde-Presidente
Manuel Montero Rodríguez.